



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología Comité de Información Tercera Sesión Extraordinaria



Resolución: III/EXT/66/12-01
Fecha: 26 de marzo de 2012

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, fracción III y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57 y 70 fracción III del Reglamento de dicha Ley, se procede a dictar resolución al presente asunto, en términos de los siguientes:

RESULTANDOS

- I. En fecha 13 de febrero de 2012, se recibió la solicitud de acceso a la información con número de folio 1111200006612, a través del Sistema de Solicitudes de Información INFOMEX Gobierno Federal, en la que se requirió lo siguiente:

[...]

Por este medio y para fines de investigación de mi tesis de doctorado solicito muy atentamente la siguiente información:

De los proyectos del Programa de Cooperación Tecnológica Bilateral que a continuación se señalan, solicito la siguiente información para cada uno de ellos en formato Excel o WORD (por favor no en PDF)

1. CLAVE
2. MODALIDAD (EN SU CASO)
3. NOMBRE DE LA EMPRESA/INSTITUCION
4. DIRECCIÓN DE LA EMPRESA/INSTITUCION
5. ENTIDAD DE LA REPÚBLICA MEXICANA
6. RESPONSABLE TÉCNICO
7. TÍTULO DEL PROYECTO
8. CAMPO DE CONOCIMIENTO
9. DISCIPLINA
10. MONTO TOTAL APROBADO
11. ESTATUS:
12. AÑO Y NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
13. RESUMEN

CLAVE	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
1631148	Convocatoria Conjunta ANR-CONACYT 2011 Hybiocell Hybrid biofuel cells based on microfluids for energy conversion / Bio-celdas de combustible híbridas basadas en microfluidos CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA SC
162987	CONVOCATORIA CONJUNTA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN BILATERALES MÉXICO-FRANCIA O MÉXICO-ESPAÑA-2011 Manufactura inteligente asistida por láser MANUFACTURERA DE CIGÜEÑALES DE MEXICO, S.A. DE C.V.
143066	CONVOCATORIA CONJUNTA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN BILATERALES MÉXICO-FRANCIA O MÉXICO-ESPAÑA-2010 Desarrollo de innovaciones tecnológicas en red para la industria metalmeccánica y la industria del plástico. CIGARSOLO S.A. DE C.V.
11595	CONVOCATORIA CONJUNTA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN BILATERALES MÉXICO-FRANCIA O MÉXICO-ESPAÑA-2009 Desarrollo de procesos de forja en combinación con tornos de repujar y laminar incluyendo la caracterización y optimización de aleaciones para aplicaciones en turbinas espaciales. UANL
117663	Desarrollo tecnológico de un nuevo proceso de producción de carbonato cálcico vía seca adaptado a las características del mármol blanco de la cantera de Dinamita (DG México) y su conminución a nanopartículas de grado técnicos/ ITESM /Campus Monterrey

Estoy haciendo una investigación doctoral sobre gobernanza de las nanotecnologías en México y necesito saber los proyectos aprobados en el marco de las siguientes convocatorias:

1) Convocatorias Convenios de Cooperación UCMEXUS-CONACYT proyectos de colaboración conjunta, Estancias Académicas, estancias posdoctorales asignaciones 2005 a 2010.

2) Universidad de Texas A & M

3) Cooperación Bilateral Científica y Tecnológica CONACYT - DFG (ALEMANIA)

4) Universidad de Texas en Austin

La información que requiero es la institución, nombre, monto aprobado, año, título del proyecto, estatus, entidad de la república mexicana.

Le agradecería me comente si es posible me envíe esta información, para facilitarle la búsqueda le comento que las palabras clave, aparte del prefijo "nano" pueden ser también fullerenos (fullerenos), puntos cuántico (quantum dots), películas delgadas (thin celds), nuevos materiales.

[...]

- II. Que como modalidad preferente de entrega de la información, el solicitante señaló: Entrega por Internet en el INFOMEX.
- III. La solicitud de acceso a la información fue turnada el mismo día, mediante correo electrónico a la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, a la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, a la Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, –en lo sucesivo CONACYT-, por tratarse de un asunto de su competencia.
- IV. Mediante oficio de referencia DIR.PyEST/D100/084/12 de fecha 27 de febrero de 2012, el C. Rafael Aguilar Herrera, servidor público designado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del CONACYT, manifestó lo siguiente:

[...]

Me refiero a la solicitud de información 111120006612 en que solicitan "información de proyectos de los Programas de Cooperación Bilateral México – España y México – Francia, además de algunos programas"

Me permito enviarle la respuesta que presenta la Dirección de Estímulos Fiscales responsable de la operación de los Programas Bilaterales México – España y México – Francia.

En atención al oficio DIR PEyST/D100/076/12, referente al requerimiento 1111200006612, en la cual solicita información de proyectos del Programa de Cooperación Bilateral, le envío en documento adjunto la información solicitada.

No omito mencionarle los puntos 6 y 13 no se proporcionan por tratarse de información reservada relacionada con el desarrollo del proyecto, conforme a lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la LFTAIPG, ya que su difusión podría ser susceptible de derechos de propiedad intelectual o afectar intereses de la empresa beneficiada.

[...]

- V. Mediante correo electrónico de fecha 22 de febrero de 2012, el Lic. Miguel Angel Contreras Ávila, servidor público designado por la Dirección Adjunta de Planeación y Cooperación Internacional del CONACYT, manifestó lo siguiente:

[...]

Me permito enviarte la información para dar respuesta a la solicitud número 1111200006612.

(Se anexa archivo en formato Excel)

[...]

- VI. Mediante correo electrónico de fecha 15 de marzo de 2012, el Lic. Rodrigo Mejía Bautista, servidor público designado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico del CONACYT, manifestó lo siguiente:

[...]

En atención a la solicitud de información 1111200006612, en que se requiere información de los Programas UCMEXUS-CONACYT y Texas A & M, la información disponible que se genera en el marco de ambos programas es publicada por las Universidades correspondientes en las siguientes páginas electrónicas:

Los resultados de UCMEXUS de proyectos conjuntos y estancias posdoctorales se pueden consultar en la siguiente liga:

<http://ucmexus.ucr.edu/results/>

Para Texas A&M, los resultados se pueden ver en:

<http://vpr.tamu.edu/funding/conacyt/awards>

[...]

- VII. En virtud de la respuesta emitida por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, en fecha 26 de marzo de 2012, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo requerido por el particular y en atención a lo manifestado por el servidor público habilitado de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, determinaran la procedencia de la clasificación de la información.

En virtud de lo antes expuesto, este Comité resuelve el presente asunto en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 y 70 fracción III de su Reglamento, este Comité es competente para resolver lo que conforme a derecho corresponde en el presente asunto.

SEGUNDO.- En fecha 26 de marzo de 2012, se dio vista a los integrantes del Comité de Información para que de acuerdo a lo requerido por el particular y en atención a lo manifestado por el servidor público de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación, determinen la procedencia de la clasificación de la información.

TERCERO.- El solicitante requiere se le proporcione información referente a los proyectos del Programa de Cooperación Tecnológica Bilateral México – España y México – Francia, asimismo, pide los rubros de clave, modalidad, nombre de la empresa, dirección de la empresa, entidad, responsable técnico, título del proyecto, campo del conocimiento, disciplina, monto total aprobado, estatus, año y nombre de la convocatoria.



**Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Comité de Información
Tercera Sesión Extraordinaria**



Por su parte el servidor público designado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación manifiesta la imposibilidad de proporcionar la información respecto de los numerales 6 y 13 correspondientes a los rubros del responsable técnico y resumen de los proyectos, por tratarse de información reservada de acuerdo con lo establecido por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, ya que su difusión podría ser susceptible de derechos de propiedad intelectual y/o afectar intereses de la empresa beneficiada.

CUARTO.- Derivado de lo anterior, los miembros del Comité de Información tomando en cuenta la naturaleza de la información y lo manifestado por el servidor público designado por la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación proceden a instruir a la Unidad Administrativa a efecto que proporcione al solicitante la información contenida en el numeral 6 respecto del Responsable Técnico, por considerar que el nombre del responsable técnico de los proyectos no puede contar con el carácter de reservado.

QUINTO.- Asimismo el Comité estima conveniente confirmar la clasificación realizada por la Unidad Administrativa respecto del numeral 13 de la solicitud de información relativo al resumen de los proyectos en virtud que esta información está relacionada con el desarrollo fundamental de los proyectos, y su difusión podría ser susceptible de derechos de propiedad intelectual y/o afectar intereses de la empresa beneficiada.

Por lo antes expuesto, es de resolverse y se:

RESUELVE

PRIMERO.- En términos de lo establecido por los artículos 14 fracción II, y 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III de su Reglamento, este Comité de Información procede a confirmar la negativa de acceso a la información respecto del numeral 13 de la solicitud correspondiente al resumen, por tratarse de información reservada, ya que está relacionada con el desarrollo fundamental de los proyectos conforme a lo dispuesto por el artículo 14 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental, y su difusión podría ser susceptible de derechos de propiedad intelectual y/o afectar intereses de la empresa beneficiada. -----

SEGUNDO.- Una vez recibida la información por parte de la Unidad Administrativa relativa a los nombres de los responsables técnicos de los proyectos, se instruye a la Unidad de Enlace a efecto que los proporcione al particular, así como la información proporcionada por las demás Unidades Administrativas competentes. -----

TERCERO.- Notifíquese al solicitante por medio de la Unidad de Enlace y en términos de lo dispuesto por el artículos 28, fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental la dirección electrónica y la ruta de acceso en la que podrá consultar el contenido de esta resolución -----

CUARTO.- Hágasele saber al solicitante, que podrá interponer por sí o a través de su representante, el recurso de revisión previsto por el artículo 49 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y artículo 72 de su Reglamento, ante el Instituto Federal de Acceso a la Información -----



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Comité de Información
Tercera Sesión Extraordinaria



y Protección de Datos, ubicado en Avenida México, número 151, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de México, D.F., el formato y forma de presentación del medio de impugnación, podrá obtenerlos en la página de Internet del mencionado Instituto, en la dirección electrónica: www.ifai.org.mx.

LA PRESENTE SE RESUELVE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR EL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Luis Alberto Cortés Ortiz.	Director Adjunto de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Información.	
Lic. Laura Yadira Delgado Flores.	Titular del Órgano Interno de Control.	
C. Alejandro Aguilera Díaz Mercado.	Servidor Público designado por la Dirección General.	